

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.- Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas

del día cinco de Octubre de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srta. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que las cancele facturas No. 13243; No. 13251; No. 13252; No. 13253; No. 13241, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 98/100 DÓLARES (\$595.98) por la compra de diferentes materiales de construcción, todo utilizado para el mejoramiento de la casa Comunal de Cantón El Coyolito, elaboración de puertas de mercado Municipal, reparación de lámparas en Casa Comunal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$143.00), en concepto de pago por la compra de cincuenta y dos almuerzos para

participantes de capacitación de curso vital básico de primeros Auxilios, el veintisiete y veintiocho de septiembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DÓLARES (\$111.11), en concepto de pago por servicios como mecánico que consistió en desmontar y reempacar secador de aire de autobús Municipal veintisiete ochenta, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de UN MIL CIENTO CINCO 01/100 DOLARES (\$1,105.01), en concepto de pago por la prestación de servicios como mecánico que consistió en brindar mantenimiento a pick up Mazda Bt cincuenta noventa y dos setenta y dos, pick Hilux blanco veintiséis cincuenta y siete, Unidad Móvil ochenta cero cinco y a pick up Toyota setenta y siete cuarenta y seis, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha cinco de octubre el año dos mil dieciocho, a nombre de Francisco Antonio Rivera Mancía, por la cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$70.00), en concepto de pago por presentación artística como payaso que consistió en animar la celebración del día del niño y niña en el Centro Escolar Ponciana Ramírez de esta Ciudad, el día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$466.67), en concepto de pago por la prestación de servicios como mecánico que consistió en hacer cambio de aceite de motor, de caja y de corona a volqueta Inter

veintitrés setenta y tres, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: mantenimiento de caminos Rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0074, de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones Anthony, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$675.00), en concepto por la compra de setenta y cinco camisas y calzonetas, uniformes deportivos para los equipos participantes del torneo de papi Fútbol realizado por esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0075, de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones Anthony, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (\$405.00), en concepto por la compra de cuarenta y cinco juegos de camisas y calzonetas, uniformes deportivos para los equipos participantes del torneo de papi Fútbol realizado por esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 05173, No. 05347, No. 05936, No. 05952, No. 06550; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de UN MIL CUARENTA 60/100 DÓLARES (\$1,040.60), en concepto de pago por la prestación de servicio en el suministro de combustible en el mes de septiembre, para uso de motoniveladora y el camión de volteo, ocupados para el mantenimiento de los caminos rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Caminos Rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Antonio Humberto Solórzano Hernández, por la cantidad de


CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$490.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y nueve volquetadas de material selecto, compra de material que se ocupa para el Mantenimiento y reparación de los diferentes caminos rurales del Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del doce de septiembre al ocho de octubre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Luego de leer y analizar el informe presentado por el encargado de la unidad de transporte en la cual manifiesta que en el presente mes de octubre se vencen las Tarjetas de Circulación de los camiones, pick up y motocicletas propiedad de esta Municipalidad, en la cual es indispensable la refrenda de todas las Tarjetas de Circulación; Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de mantener vigentes las respectivas Tarjetas de circulación de todos los camiones, pickup y motocicletas propiedad de la Municipalidad, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar al encargado de la Unidad de transporte hacer las diligencias y tramites necesarios para la refrenda de las Tarjetas respectivas de Circulación así: a) ocho motocicletas marca Suzuki y Honda; b) tres Pick Up marca Mazda y Toyota; c) un Autobús; d) una Ambulancia marca Ford; e) un panelito marca Chevrolet; f) dos Camiones utilizados para la recolección de desechos Sólidos; g) una volqueta marca Toyota, en base a lista anexada a la presente por el encargado de la unidad de transporte; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que haga las erogaciones necesarios de la cuenta de Fondos propios, correspondiente por el pago de renovación de las Tarjetas de Circulación de todos los camiones, pickup y motocicletas propiedad de la Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Miguel Antonio Tejada Ponce,

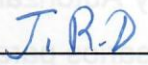
Alcalde Municipal, quien expresa que como ya es una tradición de decorar el parque Central y la Alcaldía Municipal por las festividades navideñas y tomando en cuenta que ya se aproximan dichas festividades, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de darle una mejor atracción al parque Central en esta época de fiestas de fin de año, y brindar a la población en general un lugar donde puedan divertirse y compartir en familia, en forma unánime ACUERDA: Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; así mismo autorizar la formulación del perfil técnico.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.


F: 
Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal

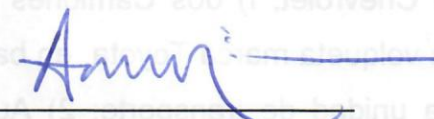
F: 
Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: 
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: 
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F: 
Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
5° Regidor Propietario

F: 
Sra. María Mirna Guardado Alvarado
6° Regidora Propietaria

F: 

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina